

CUENTA PÚBLICA 2015

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA” NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ NOTAS DE DESGLOSE

◆ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

▪ Efectivo y Equivalentes

Este concepto asciende a 26,200,916 pesos y 16,408,581 pesos para el año 2015 y 2014 respectivamente.

El **Efectivo** registrado al 31 de diciembre de 2015 ascendió a la cantidad de 1,006,023 pesos, la cual corresponde principalmente a Vales de Despensa de gratificación de fin de año por un importe de 903,662 pesos los cuales no fueron entregados al personal, debido al período vacacional; y 102,361 pesos que corresponden a depósitos en caja de fondos para disponibilidad de morralla y devoluciones de cuotas de recuperación a pacientes.

Respecto al Ejercicio Fiscal 2014 asciende a 6,799,651 pesos conformado por Vales de Despensa de gratificación de fin de año por un importe de 6,330,798 pesos los cuales no fueron entregados al personal, debido al período vacacional, así como 468,853 pesos de Líneas de Captura emitidas por el banco y no depositados al 31 de diciembre de 2014.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2015 en Bancos fue de 25,194,893 pesos, respecto al año 2014 se observó un monto de 9,608,930 pesos, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	2015	2014
Recursos Fiscales	8,160,890	8,422,402
Recursos Propios	17,034,003	1,186,528
Total	\$25,194,893	\$9,608,930

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Con los Recursos Fiscales del año 2015 por 8,160,890 pesos se pagarán en el año 2016, diversas Retenciones a Favor de Terceros; en el saldo de Recursos Propios por 17,034,003 pesos se incluye la Disponibilidad de Recursos Propios de años anteriores y Recursos Excedentes del mes de diciembre de 2015 los cuales no fue posible regularizarlos.

CUENTA PÚBLICA 2015

▪ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro asciende en total a 60,397,408 pesos del año 2015 y 68,069,875 pesos en 2014.

Los **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes** se integran en total por 10,721,465 pesos del año 2015 y 32,747,444 pesos en 2014, integración que a continuación se describe:

Cuentas por Cobrar se conforman por 320,193 pesos y 24,367,578 pesos del año 2015 y 2014 respectivamente.

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2015
CUENTAS POR COBRAR (SUBROGADOS)	0	0	0	320,192	320,192
TOTAL	\$0	\$0	\$0	\$320,192	\$320,192

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2014
CUENTAS POR COBRAR (SUBROGADOS)	0	0	0	0	0
CUENTAS POR COBRAR (FIDEICOMISO-TABACO)	0	0	0	0	0
CUENTAS POR COBRAR (ADEFAS)	23,399,854	0	0	0	23,399,854
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0	120,925	68,046	326,389	515,361
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0	0	88,983	363,380	452,363
TOTAL	\$ 23,399,854	\$120,925	\$157,029	\$689,769	\$24,367,578

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2015

Para el Ejercicio Fiscal 2015, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga, no presenta ningún registro en el rubro de Cuentas Incobrables, debido a que el adeudo de las Cuentas por Cobrar son recuperables.

Deudores Diversos se integran por 10,401,272 pesos y 8,379,866 pesos del año 2015 y 2014 respectivamente.

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2015
FINANCIAMIENTOS POR LAUDOS Y CONVENIOS	5,819,781	1,932,180			7,751,961
DEUDORES DIVERSOS	356,901		1,766,750	525,660	2,649,311
TOTAL	\$6,176,682	\$1,932,180	\$1,766,750	\$525,660	\$10,401,272

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2014
DEUDORES DIVERSOS	5,175,434	2,418,418	79,788	706,227	8,379,866
TOTAL	\$5,175,434	\$2,418,418	\$79,788	\$706,227	\$8,379,866

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Los **Bienes o Servicios a Recibir** ascienden a 49,675,943 pesos del año 2015 y 35,322,431 pesos en 2014. El importe del año 2015, corresponde a los anticipos otorgados a las constructoras para la ejecución de los proyectos de Obra Pública, mismos que tienen continuidad en el Ejercicio Fiscal 2016.

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2015
ANTICIPO A CONTRATISTAS	0	6,910,360	0	42,765,583	49,675,943
TOTAL	\$0	\$6,910,360	\$0	\$42,765,583	\$49,675,943

CUENTA PÚBLICA 2015

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2014
ANTICIPO A CONTRATISTAS	27,571,682	7,750,749	0	0	35,322,431
TOTAL	\$27,571,682	\$ 7,750,749	\$0	\$0	\$35,322,431

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

▪ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

La valuación se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas de donación.

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Almacén de medicamentos	17,880,392	19,562,356
Almacén de ropería	8,084,267	17,241,687
Almacén de mantenimiento	1,160,436	1,420,473
Almacén de varios	1,377,233	2,574,921
Subtotal	28,502,328	40,799,437
Estimación Deterioro de Inventarios	(119,125)	(119,125)
TOTAL	\$28,383,203	\$40,680,312

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- **Inversiones Financieras**

Rubro no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los importes corresponden a saldos netos (valor menos depreciación).

El cargo a resultados por concepto de Depreciación ascendió a 65,908,154 pesos y 59,842,573 pesos para el año 2015 y 2014 respectivamente.

A través del oficio número DGAAF/1223/2014 de fecha 7 de octubre de 2014 y con el objeto de realizar el Registro de Valores de Inmuebles en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se solicitó a la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN, se realicen las gestiones necesarias para incorporar al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” al Programa de Avalúos Paramétricos, petición que se encuentra en proceso de atención por parte de la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN. Es importante señalar que el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” cuenta con avalúo de los Inmuebles del año 2005.

Asimismo, se informa que desde el año 2012 al 2015, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” ha realizado las gestiones para la contratación del Servicio del Levantamiento Físico y Avalúo del Activo Fijo (Bienes Muebles), sin embargo la falta de recursos presupuestarios no ha permitido llevar a cabo la contratación del referido servicio.

Es importante señalar que permanentemente y de manera mensual, el Departamento de Inventarios y el Departamento de Contabilidad llevan a cabo la conciliación de los movimientos de alta y baja de los Activos Fijos.

CUENTA PÚBLICA 2015

DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO ACUMULADO	REVALUACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO 2015	VALOR NETO 2014
Terrenos	783,249,888	0	0	783,249,888	783,249,888
Edificios no Habitacionales	822,724,583	551,211,608	521,567,297	852,368,894	633,455,293
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Propios.	1,264,073,481	0	0	1,264,073,481	1,092,513,089
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,870,047,952	551,211,608	521,567,297	2,899,692,263	2,509,218,270
DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO ACUMULADO	REVALUACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO 2015	VALOR NETO 2014
Mobiliario y Equipo de Administración	68,997,160	29,851,982	74,323,012	24,526,131	15,478,040
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	876,643,421	434,570,918	672,645,121	638,569,219	397,801,482
Equipo de Transporte	3,323,109	1,536,489	3,837,501	1,022,096	559,244
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,094,742	9,292,144	17,958,826	2,428,060	2,606,326
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	333,646	360,881	0	694,525	700,182
Suma Bienes Muebles	960,392,078	475,612,414	768,764,460	667,240,031	417,145,274
TOTAL	3,830,440,030	1,026,824,022	1,290,331,757	3,566,932,295	2,926,363,544

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El valor de la **Relación de Bienes Inmuebles** en el SICP por 1,373,936,192 corresponden a los 822,724,583 y 551,211,608 pesos, asimismo los importes de Costo Histórico y Revaluado por 2,870,047,952 y 551,211,608 pesos respectivamente totalizan 3,421,259,560 del Estado de Situación Financiera.

El valor reportado en la **"Relación de Bienes Muebles"** cargado en el SICP, corresponde al costo histórico, que al adicionar los \$475,612, 414 de revaluación, totalizan 1, 436, 004, 492 reflejado en el Estado de Situación Financiera.

CUENTA PÚBLICA 2015

▪ Depreciación acumulada y del Ejercicio.

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos. La depreciación incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

DESCRIPCIÓN	DISMINUCION POR BAJAS DE ACTIVO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	ACUMULADA
Bienes Inmuebles	0	0	0
Edificios	0	42,136,377	521,567,297
TOTAL BIENES INMUEBLES	0	42,136,377	521,567,297
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,706,356	\$3,877,253	\$74,323,012
DESCRIPCIÓN	DISMINUCION POR BAJAS DE ACTIVO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	ACUMULADA
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	275,457	297,766	17,958,826
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,523,877	32,733,837	672,645,121
Equipo de Transporte	660,008	166,398	3,837,501
TOTAL BIENES MUEBLES	35,165,698	37,075,254	768,764,460
TOTAL	\$ 35,165,698	\$79,211,631	\$ 1,290,331,757

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas.

DESCRIPCIÓN	%
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10%
Maquinaria y Equipo	20%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Computo	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2015

▪ Activos Diferidos

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, el importe asciende a 113,609,339 pesos de 2015 y 167,004,757 pesos de 2014, correspondientes al Ejercicio 2015 32,448,470 pesos por Servicios Subrogados y 81,160,869 pesos de Derechos por Consumo de Agua.

CONCEPTO	VENCIMIENTO A 30 DÍAS	MENOR A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL 2015
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS (DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA)	0	15,399,887	65,760,982	81,160,869
INGRESOS DEVENGADOS NO COBRADOS	32,448,470	0	0	32,448,470
TOTAL DIFERIDO	\$32,448,470	\$15,399,887	\$65,760,982	\$113,609,339

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

El importe de *Gastos Devengados no Pagados* por 81,160,869 pesos se integra y afecta de la siguiente manera:

Reducción a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por 65,760,982 pesos.

Reducción a la cuenta de Gasto por 15,399,887 pesos por gastos devengados por derechos de consumo de Agua de 2015.

El importe de *Ingresos Devengados no Cobrados* de 32,448,470 pesos se afectaron como sigue:

Reducción a los Ingresos del Ejercicio 2015 por 23,751,485 pesos.

Reducción a las Aportaciones Patrimoniales del Ejercicio 2015 por 8,630,207 pesos.

Reducción a los Ingresos del Ejercicio 2014 por 66,778 pesos.

▪ Estimaciones y Deterioros.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, de acuerdo a lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 119,125 pesos, misma que se integra en el rubro de Almacenes.

▪ Otros Activos.

Rubro no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

CUENTA PÚBLICA 2015

- PASIVO

▪ Cuentas y Documentos por Pagar.

Este rubro asciende a 26,034,289 pesos y 53,301,118 pesos para el año 2015 y 2014 respectivamente, los montos se integran de la siguiente manera:

Ejercicio 2015

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2015
SERVICIOS PERSONALES	3,014,297	0	0	0	3,014,297
ACREEDORES DIVERSOS	0	0	0	3,652,759	3,652,759
CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA	408,876	0	0	0	408,876
IMPUESTOS POR PAGAR	350,337	0	0	0	350,337
DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0	0	13,571,909	13,571,909
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34,791	0	0	5,001,320	5,036,111
TOTAL	\$3,808,301	\$0	\$0	\$22,225,988	\$ 26,034,289

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2015

Ejercicio 2014

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2014
SERVICIOS PERSONALES	5,511,043	1,080,626	1,477,492	0	8,069,161
PROVEEDORES	9,863,202	10,309,851	0	0	20,173,052
IMPUESTOS POR PAGAR	6,565,147	1,018,293	12,261,671	0	19,845,111
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,787,330	0	25,752	3,400,713	5,213,795
TOTAL	\$23,726,722	\$12,408,770	\$ 13,764,915	\$ 3,400,713	\$ 53,301,118

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía.**

Rubro no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- **Pasivos Diferidos y Otros**

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 113,609,339 pesos de 2015 y 167,004,757 pesos de 2014.

CONCEPTO	VENCIMIENTO A 30 DÍAS	MENOR A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	TOTAL 2015
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS (DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA)	0	15,399,887	65,760,982	81,160,869
INGRESOS DEVENGADOS NO COBRADOS	32,448,470	0	0	32,448,470
TOTAL DIFERIDO	\$32,448,470	\$15,399,887	\$65,760,982	\$113,609,339

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El importe de Gastos Devengados no Pagados por 81,160,869 pesos se integra y afecta de la siguiente manera:

- Reducción a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por 65,760,982 pesos
- Reducción a la cuenta de Gasto por 15,399,887 pesos por gastos devengados por derechos de consumo de Agua de 2015

- El importe de Ingresos Devengados no Cobrados de 32,448,470 pesos se afectaron como sigue:
- Reducción a los Ingresos del Ejercicio 2015 por 23,751,485 pesos.
- Reducción a las Aportaciones Patrimoniales del Ejercicio 2015 por 8,630,207 pesos.
- Reducción a los Ingresos del Ejercicio 2014 por 66,778 pesos.

♦ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS DE GESTIÓN

- Los ingresos del organismo corresponden a Ingresos Propios e Ingresos provenientes de las Transferencias del Gobierno Federal.
- Los Ingresos Propios se encuentran integrados por los recibidos por la actividad propia de la Entidad y los ingresos recibidos por parte del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para Gastos Catastróficos.
- Para el Ejercicio Fiscal 2015 el Hospital General de México, “Dr. Eduardo Liceaga”, solicitó un apoyo que le permitiera sufragar el Déficit Presupuestario que al respecto presentaba, por lo cual a través de un convenio de colaboración celebrado con el Patrimonio de la Beneficencia Pública se obtuvo un apoyo por un total de 104,998,866 pesos etiquetado para Materiales y Suministros por 49,242,298 pesos y para Servicios Generales 55,756,568 pesos.
- Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, hasta el 31 de marzo de 2009, se recibieron conforme al presupuesto autorizado y a partir del 1 de abril de 2009, los recursos se reciben conforme a los “Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo”, estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- En su caso, los remanentes de transferencias del Ejercicio se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Los ingresos obtenidos por el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se desagregan de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2015

CONCEPTO DE INGRESOS	2015	2014
Ingresos de Gestión	\$ 431,289,106	\$ 489,731,907
- Consultas	235,987,387	277,853,645
- Gastos Catastróficos	195,301,719	211,878,262
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,594,823,761	\$ 2,534,362,812
- Capítulo 1000	2,042,405,402	1,944,845,044
- Capítulo 2000	362,058,770	331,304,675
- Capítulo 3000	190,359,589	258,213,093
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 115,454,644	\$ 14,607,393
CONCEPTO DE INGRESOS	2015	2014
Ingresos Financieros	319,908	236,397
Otros Ingresos	\$ 115,134,736	\$ 14,370,996
- Recuperación de Siniestros	347	587
- Otros	992,328	4,562,831
- Sanciones	1,139,247	1,122,256
- Enseñanza	3,998,184	2,788,145
- Donativos en Especie	2,539,643	4,429,528
- Recursos Externos	1,466,121	1,467,649
- Apoyo Patrimonio de la Beneficencia Pública.	104,998,866	0
TOTAL DE INGRESOS	\$ 3,141,567,511	\$ 3,038,702,112

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- Para el Ejercicio Fiscal 2015, el Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga, solicitó un apoyo que le permitiera sufragar el Déficit Presupuestario que al respecto presentaba, recibiendo del Patronato de la Beneficencia Pública un apoyo por el total de 104,998,866 pesos representado en Materiales y Suministros por 49,242,298 pesos y para Servicios Generales por 55,756,568 pesos

CUENTA PÚBLICA 2015

CONCEPTO DE GASTOS	2015	2014
Gastos de Funcionamiento	\$3,128,718,785	\$2,962,447,066
1000. Servicios personal	2,042,405,402	1,996,072,572
2000. Materiales y suministros	635,182,238	564,817,461
3000. Servicios generales	451,131,145	401,557,033
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 66,890,760	\$ 59,842,573
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	65,908,154	59,842,573
Otros Gastos	982,606	0
TOTAL DE GASTOS	\$3,195,609,545	\$3,022,289,639

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

♦ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

▪ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido.**

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del decreto publicado el 11 de mayo de 1995 y con base en los estatutos del Organismo, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal que para el ejercicio 2015 ascendieron a 534,176,225 pesos, por los rubros de las Aportaciones de Fideicomisos y Donaciones, mismas que en el Ejercicio Fiscal 2015 el importe ascendió a 192,974,569 pesos, que incluyen -5,657 por baja de bienes donados.

▪ **Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado.**

Por el importe de 54,042,034 pesos resultado del ejercicio (Desahorro).

CONCEPTO	2015	2014
Aportaciones del Gobierno Federal del Ejercicio	534,176,225	267,928,779
Donaciones de Capital Recibidas	162,854,643	5,181,598
Aportaciones de Recursos Propios	30,119,926	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 727,150,794	\$273,110,377

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

♦ IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
Tesorería	1,006,023	6,799,651
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Bancos	25,194,893	9,608,930
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$26,200,916	\$16,408,581

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

▪ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles

Altas Activos fijos – Bienes Muebles

CONCEPTO	DONATIVOS	ADQUIRIDO	TOTAL
Colecciones Artísticas	0	0	0
Equipo Médico	25,142,651	215,774,476	240,917,127
Mobiliario	1,710,172	10,528,237	12,238,409
Bienes Informáticos	667,214	0	667,214
Maquinaria y Equipo	17,632	45,356	62,988
Equipo de Transporte	629,250	0	629,250
TOTAL	\$28,166,919	\$226,348,069	\$254,514,988

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2015

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO.		
DESCRIPCION	2015	2014
(DESAHORRO) AHORRO	-54,042,034	16,412,473
GASTOS EXTRAORDINARIOS (DEPRECIACION Y OTROS GASTOS)	66,890,760	59,842,573
(DESAHORRO) AHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	12,848,726	76,255,046
CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO.		
DESCRIPCION	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	3,139,325,328	3,093,481,654
APLICACIÓN	3,128,718,785	2,962,447,066
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10,606,543	131,034,588
CORRECCION A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,242,183	54,779,542
(DESAHORRO) AHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	12,848,726	76,255,046

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

♦ V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- Para el Ejercicio Fiscal 2015 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a 3,528,744 miles de pesos que se componen de Recursos Fiscales por 2,998,744 miles de pesos y Recursos Propios por 530,000 miles de pesos. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" mediante oficios números DGPOP-6-4707-2014 de fecha 19 de diciembre del 2014 a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de Recursos Humanos DGRH-DGAAOCSP-133-2015 de fecha 11 de febrero del 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015 se contó con un Presupuesto Modificado Autorizado por 3,715,127 miles de pesos de los cuales 3,129,000 miles de pesos corresponden a Recursos Fiscales y 586,127 miles de pesos a Recursos Propios, de estos se ejercieron 3,705,748 miles de pesos.

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos Presupuestarios	3,730,992,162	
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0	107,538,509
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	107,538,509	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		696,963,160
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	696,963,160	0
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$3,141,567,511

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)	3,705,748,893	
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables		696,822,996
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	258,378,268	0
Obra Pública en Bienes Propios	438,444,728	0
Otros Egresos Presupuestales no Contables	0	0
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		186,683,648
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	65,908,154	0
Disminución de Inventarios-Consumos del Inventario Inicial	64,079,358	0
Otros Gastos	55,713,531	0
Otros Gastos Contables no Presupuestales	982,605	
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		\$3,195,609,545

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se describen para efectos de este documento son

▪ Cuentas de Orden Contables:

Concepto	Presupuesto Ejercido
Ejercicio 2015	
*Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	10,386,270
*Resolución de Demandas en Proceso Judicial	10,386,270
Ejercicio 2014	
* Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	16,078,442
* Resolución de Demandas en Proceso Judicial	16,078,442

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

▪ Cuentas de Orden Presupuestarias

Concepto	Presupuesto Ejercido
Ejercicio 2015	
*Ingreso	3,528,744,326
*Egreso	3,528,744,326
Ejercicio 2014	
*Ingreso	3,410,365,607
*Egreso	3,410,365,607

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” proveen de información financiera a los principales usuarios, al Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que son considerados en la elaboración de estos, para la mayor comprensión.

2. Panorama Económico y Financiero.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” de acuerdo con sus atribuciones y facultades organiza sus acciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus áreas de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo.

Para el Ejercicio fiscal 2015, los recursos autorizados modificados al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” ascendió a 3,715,127.5 miles de pesos de los cuales 3,129,000 miles de pesos corresponden a Recursos Fiscales y 586,127.5 miles de pesos a Recursos Propios.

3 Autorización e Historia.

I. Fecha de creación del ente.

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso por que se crea el organismo Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

II. Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de sus programas rebasan en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México adopte la estructura de Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de sus servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, contará con los siguientes órganos de administración:

I. Junta de Gobierno

II. Dirección General

Asimismo el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México.

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO.- Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

4. Organización y Objeto Social.

I. Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se establece:

“ARTÍCULO 1º.- Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud.”.

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

II. Principal actividad

Misión.- Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión.- Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de la investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, principalmente en el Seguro Popular y del Fondo Directo de Gastos Catastróficos en Salud y apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

III. Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

IV. Régimen jurídico

El artículo 1 del “Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México”; publicado el 30 de abril de 2012 señala “Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga ” con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal.....”.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del “Decreto por el que se crea el ...” publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que “Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

V. Consideraciones fiscales.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- I. Impuesto sobre la Renta.- No existe obligación de pagar el Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Artículo 95, Fracción VI de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- II. Impuesto al Valor Agregado.- El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.
- III. No obstante, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

I. Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros, son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente en el Ejercicio 2015, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

II. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” emite sus estados financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse para que su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad, en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

III. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Al 31 de diciembre de 2015, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” cuenta parcialmente con la obtención de información financiera-presupuestal, la cual pretende atender el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), careciendo principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que establece el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG.

Es importante manifestar que a través del oficio número 30231/DGAAP/1493/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”; comunicó a la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especial, la adhesión al proyecto de Implementación del Sistema Institucional de Administración y Finanzas (SIAF), mismo que incluye los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Adquisiciones y Almacenes (sin considerar inventario de activo fijo) y con esto atender el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, destacando que a la fecha de este informe, se llevan a cabo el registro de las operaciones del año 2015 en los módulos referidos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

I. Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el Ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2015, existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho Ejercicio no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

II. Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Para el Ejercicio fiscal 2015, en ámbito de operación del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

III. Sistema y método de valuación de Almacenes

El método para valuar los Almacenes es el de “Costo Promedio”

IV. Bienes Muebles, Mobiliario y Equipo

CUENTA PÚBLICA 2015

Se registran originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” son:

DESCRIPCIÓN	%
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%
Maquinaria y equipo	20%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20%

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

V. Eventos Posteriores al Cierre

No se tienen eventos posteriores que se tengan que revelar en los Estados Financieros.

VI. Obligaciones laborales e indemnizaciones al personal

De conformidad con lo dispuesto por la “NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal”, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

VII. Estimaciones

Los Estados Financieros requieren de estimaciones y supuestos por parte de la Administración que pudieran afectar las cifras reportadas en los Estados Financieros. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones, por lo que se pudiera considerar que no existe contingencia, sin embargo se muestran en caso de que tengan algún impacto de reconocimiento.

VIII. Transferencias Corrientes del Gobierno Federal

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, se acreditan a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Actividades.

CUENTA PÚBLICA 2015

Gasto Corriente – Erogaciones para bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación requeridos para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Para el Ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto Corriente, las Áreas, Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestal y Ejercicio del gasto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Para el Ejercicio fiscal 2015, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Por lo que se refiere a los activos del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, durante los Ejercicio de 2015 y 2014, se efectuaron aumentos y disminuciones de valor conforme a las disponibilidades iniciales y finales de cada Ejercicio. Obteniendo una Variación Total del Período por 576,996 miles de pesos y 231,470.8 miles de pesos del año 2015 y 2014 acuerdo a lo siguiente:

Año 2015

CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	3,218,527,070	6,755,832,171	6,178,836,080	3,795,523,161	576,996,091
Activo Circulante	125,158,768	5,693,262,152	5,703,439,393	114,981,527	-10,177,241
Efectivo y Equivalentes	16,408,581	1,562,331,015	1,552,538,680	26,200,916	9,792,335
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,747,444	3,472,731,675	3,494,757,654	10,721,465	-22,025,979
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	35,322,431	72,894,326	58,540,814	49,675,943	14,353,512
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	40,799,438	585,305,133	597,602,242	28,502,329	-12,297,109
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-119,125	3	3	-119,125	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4	Variación del Periodo (4-1)
Activo No Circulante	3,093,368,302	1,062,570,019	475,396,687	3,680,541,634	587,173,332
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,988,649,190	691,510,216	258,899,846	3,421,259,560	432,610,370
Bienes Muebles	1,184,000,180	288,112,525	36,108,213	1,436,004,492	252,004,312
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,246,285,825	35,165,699	79,211,631	-1,290,331,757	-44,045,932
Activos Diferidos	167,004,757	47,781,579	101,176,997	113,609,339	-53,395,418
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2015

Año 2014

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
TOTAL DEL ACTIVO	2,987,056,305	6,167,607,728	5,936,136,963	3,218,527,070	231,470,765
Activo Circulante	295,760,019	5,491,912,770	5,662,514,021	125,158,768	-170,601,251
Efectivo y Equivalentes	22,445,034	1,881,130,181	1,887,166,634	16,408,581	-6,036,453
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	171,706,656	3,051,583,296	3,190,542,508	32,747,444	-138,959,212
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	44,979,770	37,059,285	46,716,625	35,322,430	-9,657,340
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	56,628,559	522,140,008	538,167,444	40,601,123	-16,027,436
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	-79,190	79,190	79,190
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	2,691,296,286	675,694,958	273,622,942	3,093,368,302	402,072,016
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,250,959,076	320,941,473	47,842,589	2,524,057,960	273,098,884
Bienes Muebles	440,337,210	161,902,896	169,175,769	433,064,337	-7,272,873
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	25,845,832	56,604,584	-30,758,752	-30,758,752
Activos Diferidos	0	167,004,757	0	167,004,757	167,004,757
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- a) Durante los Ejercicios anteriormente indicados, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.
- b) La Entidad no realiza operaciones con moneda extranjera, consecuentemente no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés.
- c) Durante los Ejercicio de 2015 y 2014, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía.
- d) El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras.

9 .Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

10. Reporte de Recaudación

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se presentan los compromisos al inicio del Ejercicio y al final del Ejercicio.

12. Calificación Otorgadas

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

13. Proceso de Mejora

Las principales políticas de Control Interno del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos, egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalado un Órgano Interno de Control independiente, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y a la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría de la Función Pública asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, Asimismo una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo Institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

14. Información por segmentos

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

15. Eventos posteriores al cierre

No se tienen eventos posteriores que se tengan que revelar en los Estados Financieros.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”..

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

En el mes de febrero del 2016, la administración del Organismo autorizó la emisión de los Estados Financieros del Ejercicio 2015. En fecha posterior se someterá a consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información dictaminada.

18. Contingente.

Al 31 de diciembre de 2015, existe un total de 335 casos laborales contingentes; que se encuentran en litigio; 123 por concepto de prima de antigüedad, 40 casos corresponden a reclamos por retiro voluntario y 108 casos por asuntos de reinstalación, indemnización y otras prestaciones y al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tiene registrada una estimación en cuentas de orden por 64 y 70 juicios con sentencia desfavorable por 10,386,270 y 16,078,442 respectivamente.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

C.P. GUSTAVO ALFONSO BELLON DAVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JAIME RANGEL DE LOS ANGELES
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD